

CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 001- 2024-

Lugar:	Sala de Sesiones del Edificio Warmi Imbabura, ubicado en las calles Sucre y García Moreno de la ciudad de Ibarra
Fecha:	Viernes 19 de enero de 2024
Hora de Inicio:	09h00
Hora de Finalización:	11h00

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Por favor, señor secretario, iniciemos la Sesión Ordinaria, con la constatación del quórum.

Ab. Juan Diego Acosta, secretario del Consejo Provincial de Imbabura: Buenos días, señores Consejeros, señor Prefecto, señora Viceprefecta. Procedo a constatar el quórum:

1	Abg. César Escobar	Presente
2	Mgr. Jomar Cevallos (en representación comparece el concejal Alfonso Morales)	Presente
3	Ing. Álvaro Castillo (en representación comparece el concejal Edwin Vásquez)	Presente
4	Ing. Anabel Hermosa. (en representación comparece el concejal Lilibeth Ayala)	Presente
5	Econ. Oscar Narváez.	Presente
6	Dr. Jorge Maurique	Presente
7	Sr. Steven Terán.	Presente
8	Sra. Carmen Chuña.	Presente
9	Sr. Marcelo Bonilla.	Presente
10	Sr. Edwin Tiquérrez.	Presente
11	Sr. Juan Guatental.	Presente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Presente
13	Sra. Verónica Estada.	Presente
14	Mgr. Paolina Vercoutere.	Presente
15	Econ. Richard Calderón.	Presente



Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se verifica el quórum reglamentario establecido para el efecto. Hasta aquí señor Prefecto en cuanto al quórum.

1. PUNTO UNO: Aprobación del Orden del día.
“SHUKNIKI IÑU: Tautariypak mikita allinij”

1.- Lectura y Aprobación del Orden del Día

2.- Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 11-2023, correspondiente a la sesión ordinaria de 01 de diciembre de 2023.

3.- Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE del Proyecto de Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza que establece el “Timbre Provincial” en el Gobierno Provincial de Imbabura.

4.- Conocimiento, análisis y autorización al Prefecto Provincial de Imbabura para la suscripción de un convenio de cogestión entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y la Empresa Pública Chachimbiro, para la implementación y Ejecución del Proyecto Turístico denominado “COMPLEJO TURÍSTICO PISCINA OLÍMPICA”

5.- Conocimiento, análisis y resolución para la adhesión de las Empresas y/o Direcciones de Agua Potable y Alcantarillado de los GADS Municipales de la Provincia de Imbabura, al fondo del agua, en atención al memorando Nro. PCI-DGA-2023-1456-M suscrito por la Mgtr. Zayana López, Directora de Ambiente del GAD Provincial de Imbabura.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señores/as Consejeros, se ha remitido a los correos electrónicos la información necesaria para cada uno en cuanto a los puntos de orden del día, en ese sentido corresponde la aprobación, queda a su disposición la aprobación del orden del día

Lilibeth Ayala, Delegada de la Alcaldesa Anabel Hermosa: Moción la aprobación del orden del día.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Mociónó la consejera Lilibeth Ayala. ¿Están de acuerdo? ¿Hay apoyo a la moción para la aprobación del orden del día?

Alfonso Morales; delegado del Consejero Jomar Cevallos: Apoyo la moción para que se apruebe el orden del día.

Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura presentes apoyan la moción presentada para la aprobación del Punto 1 del Orden del día; votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueba el orden del día.

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueba el orden del día.



RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura **RESUELVEN** aprobar el Orden del día.

“ARINANAKUYPI: Marka kamachik mashikumaka, tantariypak nikita arinirirka”

2.- PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 11-2023, correspondiente a la sesión ordinaria de 01 de diciembre de 2023.

ISHKAYKINI ÑU: 01 puncha, kapak killapi, 2023 watapi, sapan killapi tantarishka 11-2023 yupay killkashka pankata riksina, shinallatak, arinirina.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: como fue indicado por el Sr. Secretario del Consejo, el acta se está visualizando este momento, sin perjuicio de haber sido enviada a los correos electrónicos anexos a la convocatoria, por lo tanto, está a consideración la aprobación del acta.

Dr. Jorge Manrique, Consejero Provincial: Una vez que haya sido revisada el acta mencionada, yo mociono para que se apruebe la misma.

Sr. Alfonso Morales, Delegado del Consejero Jomar Cevallos: Apoyo la moción.

Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura presentes apoyan la moción presentada para la aprobación del Punto 2 del Orden del día, votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueba el Acta

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueba el Nro. 11-2023, correspondiente a la sesión ordinaria de 01 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura **RESUELVEN** aprobar el Acta 011-2023 correspondiente a la sesión ordinaria de 01 de diciembre de 2023.

ARINANAKUYPI : Imbabura marka kamachik mashikumaka 01 puncha, kapak killapi, 2023 watapi, sapan killapi tantarishka 11-2023 yupay killkashka pankata arinirirkakuna.



3.- PUNTO TRES: Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER DEBATE** del Proyecto de Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza que establece el “Timbre Provincial” en el Gobierno Provincial de Imbabura.

CHUSKUNIKI IÑU: Shukniki chunpapuraripi kullkakanana unanchi payllay kachakita tukuchina kachaki kipuruta riksiina, kuskiyna shinallatak arinichina.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Como todos conocen, este momento está vigente la ordenanza que obliga a que la Institución cobre el valor de 2 dólares para que se puedan ingresar oficios, hay reclamos e inconformidad sobre esa obligatoriedad, es por eso que estamos planteando la derogatoria de dicha ordenanza, en función de las condiciones económicas que vive la provincia, se ha determinado un impacto en el presupuesto y abro el debate para que pueda ser considerada esta propuesta. Existe el informe económico, el informe jurídico, cualquier inquietud o duda estamos para atenderla.

El impacto en el presupuesto sería de 1.557 dólares, proyectada al 2024, esta presupuestado, eso es básicamente lo que la Prefectura dejaría de recibir en función de lo indicado.

Mgtr. Paolina Vercoutare Quinche, Viceprefecta de Imbabura: Buenos días con todos, gracias Sr. Prefecto, yo quería solamente decirles que a veces los gobiernos provinciales, no podemos cobrar a diferencia de alcaldías, en cuanto a impuestos prediales, etc. Es complejo porque dependemos de las transferencias del gobierno central, sin embargo de eso, nosotros cuando asumimos la administración, manifestamos en más de una ocasión que necesitábamos una administración más eficiente, que de alguna manera sea más ciudadana, lejos del discurso, y a limitar al pago es realmente hasta a veces incómodo para nosotros, porque tenemos una ley, para la optimización de trámites administrativos que nos debe ayudar en este tipo de cosas que son relevantes, por eso el Prefecto propuso una corrida, sin querer desconocer que cada centavo es válido, pero creo que es un trámite innecesario, en la medida de que necesitamos estar más cercanos a la ciudadanía con trámites rápidos y ágiles; es necesario y más bien ese es el espíritu de lo que estamos proponiendo.

Sr. Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Buenos días sr. Prefecto, buenos días con todos los compañeros que se encuentran presentes, efectivamente y con fiere que ser en cuanto a la administración pública, tiene que ser al servicio de la ciudadanía, y en ese marco muchas veces nos hemos encontrado con barreras, o dificultades que no permiten que la Prefectura se encuentre más cercana a la gente, en ese sentido, capaz que no existía la voluntad política para acoger la normativa y adecuarla a la realidad, entendemos que hoy estamos en una situación compleja en cuanto a lo económico, es por eso que, justamente esta medida es correcta, la aplaudimos.

Lilibeth Ayala, en representación de Anabel Hermosa, Consejera Provincial: Buenos días con todos, un saludo cordial de nuestra alcaldesa Anabel Hermosa, esta es una iniciativa que va en



beneficio de nuestra ciudadanía, poniendo en práctica los principios de eficiencia, de eficacia, pero sobre todo de buen trato al ciudadano, es importante comentarles que desde la Alcaldía Ciudadana de Otavalo, venimos impulsando estas ordenanzas también para cambiar estos trámites engorrosos a los ciudadanos, es porque en realidad lo necesitan, y es una pena que tengan que gastar los recursos para ingresar un trámite. Felicito que aquí se ponga una persona que tenga la habilidad y la cercanía con la ciudadanía. Nosotros como alcaldía de Otavalo, mocionamos para la aprobación de esta ordenanza en primer debate.

Econ. Oscar Narváez, Alcalde de Pimampiro: Buenos días con todos los miembros de este consejo provincial, me llegó la información, pero si quisiera que el pronunciamiento jurídico, porque la ley es muy clara, si existen ingresos por parte de cualquier estamento, y en la misma propuesta de reforma de ordenanza debe establecerse la forma en la compensación de dichos ingresos. Porque si vamos a eliminar una tasa, debemos establecer la compensación, aunque sea en tres mil o cinco mil dólares, quisiera sr. Prefecto, que, en base de lo manifestado, se de lectura al artículo o que base legal se está planteando.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Sr. Alcalde, en este momento se le entrega la palabra a la asesora jurídica, y de igual manera se proyecta el informe jurídico, que contiene toda la base legal necesaria para que el Consejo conozca.

Juan Diego Acosta López, Secretario General: Sr. Prefecto, señores/as miembros del Consejo Provincial, la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos en el artículo tercero, establece: "(...) Art. 3.- Principios. - Además de los principios establecidos en los artículos 227 y 314 de la Constitución de la República, los trámites administrativos estarán sujetos a los siguientes: 1. Celeridad. - Los trámites administrativos se gestionarán de la forma más eficiente y en el menor tiempo posible, sin afectar la calidad de su gestión. 5. Gratuidad. - Los trámites que se realicen en la Administración Pública de preferencia serán gratuitos, salvo los casos expresamente señalados en el ordenamiento jurídico vigente. 11. Simplicidad. - Los trámites serán claros, sencillos, ágiles, racionales, pertinentes, útiles y de fácil entendimiento para los ciudadanos. Debe eliminarse toda complejidad innecesaria. 14. Mejora continua. - Las entidades reguladas por esta Ley deberán implementar procesos de mejoramiento continuo de la gestión de trámites administrativos a su cargo, que impliquen, al menos, un análisis del desempeño real de la gestión del trámite y oportunidades de mejora continua "(...)

En ese sentido, se establece que existe la obligatoriedad dispuesta desde una Ley Orgánica, razón por la cual, al momento de elaborar la ordenanza, se consideraron estos aspectos que como insisto, vienen derivados de una ley específica, que contempla principios para garantizar la plena vigencia de los derechos de los administrados.

Econ. Oscar Narváez, Alcalde de Pimampiro: Tomando como referencia el informe jurídico que se acaba de exponer, quisiera mocionar la aprobación en Primer debate, para la derogatoria de esta ordenanza.



Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: existe una moción planteada por la Concejala Lilibeth Ayala, la misma que fue aprobada por parte del Sr. Alcalde de Pimampiro.

Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura presentes apoyan la moción presentada para la aprobación del Punto 3 del Orden del día, votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueba en PRIMER DEBATE la Ordenanza que establece el “Timbre Provincial” en el Gobierno Provincial de Imbabura.

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueba el Nro. 11-2023, correspondiente a la sesión ordinaria de 01 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura RESUELVEN aprobar en PRIMER DEBATE del Proyecto de Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza que establece el “Timbre Provincial” en el Gobierno Provincial de Imbabura.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashukuntaka Shuknski chimpapuraripi killkakamana unanchi payllay kachakita tukuchina kachak; kiparuta arinirirkakuna.

4.- PUNTO CUATRO: Conocimiento, análisis y Autorización al Prefecto Provincial de Imbabura, para la suscripción de un convenio de cogestión entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Empresa Pública Chachimbiro, para la implementación y ejecución del Proyecto Turístico denominado “*COMPLEJO TURÍSTICO PISCINA OLÍMPICA*”

KUSHKUNIKI IÑU: Imbabura llaktayuk markapak ukuwan, shinallatak, Chachimbiro kunuk yaku kawa llankak ukuwan, Ibarra kitimanta wampuna kуска hiparuta wankurishpak ruray paktachinkapak, markata pushak, shuti aspi ushanapak riksina, kuskiyna shinallatak arimina.

Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto de Imbabura: Para poner en contexto general, la piscina olímpica es parte de los activos del Gobierno Provincial, ha estado abandonada por aproximadamente 5 años, sin embargo, estamos buscando el modelo de gestión más óptimo que nos permita ponerlo en funcionamiento, la piscina olímpica es un elemento clave para fomentar la productividad de la provincia, el turismo, la actividad deportiva, y eso básicamente mejora las condiciones de los habitantes de la provincia, por otro lado, tenemos la Empresa Pública Chachimbiro, que, dentro de su objeto, además de administrar el complejo Chachimbiro, según el Art 3, también la EP podrá organizar, planificar y administrar, los proyectos de carácter turístico que sean definidos por el Directorio, previa la autorización del Consejo, está en consideración este modelo, que incluye una unidad de negocios independiente, sin que las cuentas de



Chachimbiro se mezclen con la piscina olímpica, para fomentar el conocimiento, hacer economía de escala y lograr , mayor eficiencia en la gestión, ya que se puede utilizar la capacidad administrativa de Chachimbiro, en ese sentido, le doy la palabra a Carlos Jara, Gerente de Chachimbiro.

Carlos Jara, Gerente General Chachimbiro E.P: Buenos días Sr. Prefecto, Sra. Viceprefecta, a todos los miembros del Consejo, tengan ustedes muy buenos días, la piscina olímpica fue construida en los años 1976 y 1978, por la Prefectura de Imbabura, esta piscina pese a que se expropiaron 2 hectáreas, solo se utilizó 1 hectárea, en la actualidad la piscina está ubicada en el centro de Ibarra, sería necesario rehabilitarla, este complejo ha sido utilizado en campeonatos nacionales e incluso internacionales, fue la primera vez que Imbabura ganó medallas a nivel sudamericano y nacional; hoy por hoy... existen 2 piscinas semiolímpicas que son privadas.

Por esa razón es necesario que nosotros utilicemos la piscina olímpica, actualmente ya está llena, fue abandonada por 5 años, es una piscina olímpica registrada por las autoridades del caso, la nuestra es homologada para fosa de saltos ornamentales y en cuanto a la piscina cumple con todos los requisitos necesarios.

Como modelo de gestión, nosotros hemos presentado un balance, una simulación de los que nosotros planteamos, porque si logramos la capacidad de la piscina, los ingresos se pueden cuadruplicar, son 2 dólares diarios, nosotros bajamos los valores considerablemente, se contemplan precios distintos para jóvenes, o adultos mayores. Como ingresos adicionales, queremos disponer de sauna, turco, piscina polar, hidromasaje, duchas, es totalmente autónoma, en la actualidad todos los equipos están allí, pero la parte de los usuarios no fue realmente una intervención a medias.

Tenemos también el arriendo del gimnasio, nosotros queremos quitar esa denominación y no utilizar el gimnasio como lugar de eventos, para hacerlo totalmente un complejo deportivo. por mantenimiento se corren 11 dólares aproximadamente; nosotros planteamos que en energía eléctrica son 6000 dólares, dentro del modelo de gestión, se estableció un aporte de 140.000 dólares para conseguir una nueva forma de calentar el agua, actualmente contamos un sistema a Diesel, si mantenemos ese sistema necesitaríamos aproximadamente 12 mil dólares solo para calentar la piscina; las nuevas tecnologías demandan que para calentar se podrá utilizar bombas de calor, son bombas eléctricas, contrarias al aire acondicionado; acá funciona al contrario. Para ello, se necesitarán 14 bombas.

En gastos administrativos, mantenimiento se va a tercerizar, químicos para la piscina, jardinerías, mantenimiento general y limpieza de sanitarios, guardianía privada, en 2 turnos; administrativos, se necesita la presencia permanente en boletaría, de esta manera, no se cobra entradas, al contrario, se cobra una tasa, de esta manera el IVA se queda en la institución.



Al ser la piscina, un bien patrimonial del GAD Provincial, nosotros no la vamos a tocar, solamente es un convenio, que permite que Chachimbiro pueda operar de forma eficiente este valioso espacio; esa sería la gestión, cuando llegamos y como está en la actualidad. La piscina hoy está totalmente llena.

Espero que por favor esto sea entendido, porque siempre una piscina olímpica es super importante para el entrenamiento, para el deporte, turismo deportivo, entre otras cosas más.

Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto de Imbabura: Gracias Carlos, con esta explicación, queda abierto el debate, para que puedan aportar los insumos necesarios en cuanto a este tema en específico, en ese sentido, los valores que se van a transferir serán únicamente para lo que manifestó Carlos, la piscina en la actualidad ya se está operando, pero la transferencia es para que el proyecto ya entre en marcha, la intención es que el funcionamiento sea autónomo, una unidad de negocio totalmente independiente, que busque la autosostenibilidad y que no afecte a las áreas ni de la Empresa Chachimbiro ni al GAD Provincial de Imbabura.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Sr. Prefecto, respecto a la exposición que acabamos de escuchar, me queda una duda, mencionaron que los niños cobrarán una medida y un valor distinto.

Carlos Jara, Gerente General Chachimbiro E.P: nosotros aquí utilizamos una medida, porque las otras piscinas cobran hasta 5 dólares, nosotros buscamos un precio más cómodo, y que sea real, para garantizar el acceso a las y los imbabureños, esto tomado en cuenta 100 personas, en la provincia hay más de 400 nadadores. Una diferencia que quisiera acotar, los nadadores vamos a la piscina 6 veces a la semana, si tomamos en cuenta ese valor, se multiplica por todos los días que un nadador necesita entrenar.

Sra. Carmen Chuma, Consejera Provincial: Buenos días con todos, Sr. Prefecto, Sra. Viceprefecta, compañeros, para aportar en este proyecto, no está por demás acotar que, en otro punto estábamos planteando la eliminación del dólar como requisito para el ingreso de documentación, en ese sentido, en este punto quiero ser clara y enfática, porque queremos analizar el presupuesto en este proyecto, y analizar de donde se va a invertir y que regalías nos va a dejar a la provincia de Imbabura, claro es el ejemplo que en mi parroquia, prácticamente estaba entrenando un equipo que es bastante conocido, pero me puse a analizar que regalía dejaba a mi parroquia, entonces acogiendo la propuesta del alcalde, para que salga ese equipo de la parroquia, porque más bien nos perjudicaba, quiero que en este proyecto se analice bien donde se va a invertir y de donde va a salir ese dinero; y que no sea beneficio solo para Ibarra, sino para la provincia.

Sr. Juan Guatemal, Consejero Provincial: Buenos días compañeros, el tema de este proyecto en el sentido deportivo es bueno, excelente, pero no tenemos en este momento una inversión real y un ingreso real que vamos a tener, de pronto si hay ese beneficio en cuanto al funcionamiento

de la piscina, para saber dónde y cómo se va a invertir, más que todo porque las parroquias rurales necesitamos cosas por emergencia, en mi parroquia necesitamos el tema invernal como estamos previstos, y son los que más necesitan y no se les da atención; es por eso que como se va solventar las emergencias, y considerar las inversiones, conozco que son muchos años de abandono, pero no se ha dado el salto cualitativo de un servicio deportivo permanente, pero en el transcurso del tiempo va en deterioro el aspecto financiero, eso me consta y creo que si vamos a llegar al mismo punto, eso justamente se debe cambiar.

Sr. Edwin Vásquez, en representación del Alcalde Álvaro Castillo: Buenos días con todos, un gusto saludarles a todos, felicitar primero la iniciativa, sobre las cosas abandonadas en los diferentes cantones, más bien debemos preocuparnos por la juventud, no solo en Ibara sino en todo Imbabura, este beneficio es para todos los deportistas de la provincia. Yo pienso que el presupuesto ya nuestro prefecto lo tiene pensado, veamos esto para el día de mañana que nuestra juventud no se pierda, sino se vaya al deporte. Aquí nos está dando el tema económico, de donde se va a recuperar este dinero, el Talento Humano tenemos las personas que trabajan en Chachimbiro. Este proyecto verdaderamente debe ser aprobado para que esta piscina olímpica traiga turistas, deportistas de todos los cantones, darles un precio especial a los deportistas y de esta manera, según el administrador funciona bien, y yo estoy seguro de que nuestro Prefecto lo va a hacer muy bien, y contribuye a todas las parroquias.

Mgtr. Paolina Vercoutare Quínche, Viceprefecta de Imbabura: Señores Consejeras, quiero hablar en nombre del deporte, como sociedad tenemos que ir caminando a que el deporte como un derecho prime, obviamente estoy consciente que hay diversas necesidades en territorio, pero invertir en el deporte y en la juventud, creo que es importantísimo dar opciones a los jóvenes, y para eso está el Estado, si quisiera que ese mismo nivel de reflexión de la rentabilidad de la inversión pública cuando los GADS parroquiales o Cantonales, destinan millones de dólares en fiestas, vemos que presupuestos de muchísimo dinero se acaban en 15 días, ese dinero mejor sería invertido en deporte, en mejorar las condiciones de seguridad de los deportistas y mejorar los espacios como tal, entonces si les hago un llamado, porque cuando es para fiestas botamos la casa por la ventana, pero hagamos una corrida financiera a quien se beneficia de las fiestas, y son las empresas de cerveza, hay un estudio sobre tema de turismo, es parte de nuestra cultura como sudamericanos, pero hay toda una generación que nos dice que hay que destinar los recursos públicos en cosas que realmente mejoren la vida de los ciudadanos.

Es importante poner inversión pública en estos espacios e infraestructura; por ejemplo, en otros países, la parroquia más chiquita, la ciudad más pequeña tiene y financia una piscina pública, que es alcanzar el punto de equilibrio, que permita acceder al servicio en un precio cómodo a los y las ciudadanas, es decir que no nos cueste mucho y mantenga un nivel de equilibrio económico para garantizar este derecho a los ciudadanos. Me encantaría trabajar desde lo rural, para que este derecho no sea solamente un privilegio del sector urbano o de la clase media, sino que nuestros jóvenes rurales también puedan aprender a nadar y acceder a la natación que es un

deporte increíble, ese es mi punto de vista, mantener la sostenibilidad es la clave, para articular a los derechos de los y las jóvenes de la ruralidad.

Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura: Antes de darles la palabra, yo quiero aquí puntualizar algunos asuntos, primero este es un bien de la Prefectura Ciudadana de Imbabura, y sería irresponsable que ese bien se siga deteriorando y sin aportar al objeto para el cual fue creado, que no es otro que aportar al deporte provincial; de hecho, la Piscina se denomina originalmente “Piscina Olímpica Imbabura”, sería fácil dejarle ahí, y que la piscina se siga deteriorando, nuestra responsabilidad como administradores es de buscar los mecanismos necesarios para que los bienes de la provincia estén al servicio del desarrollo integral, turístico en este caso de los y las ciudadanas, lo otro, no es que estamos descuidando las otras actividades, decía el consejero Juan Guatemal, de una motoniveladora, estamos adquiriendo más de tres millones de dólares en maquinaria nueva, el 15 de febrero aproximadamente llegan ya a la Prefectura, usted sabe claramente que cerca de un millón ochocientos mil se está ubicando para la vía en la Esperanza, a Chirinasí, se está buscando la equidad en la provincia, le recuerdo a la Consejera Carmen Chuma que está en proceso el ingreso por cerca de trescientos mil dólares en el adoquinado de la entrada, no quisiera enumerar las obras, pero en Quichinche hay otro adoquinado, entonces lo que se plantea es que la piscina ya está en funcionamiento, no se va a invertir para que funcione, lo que queremos es invertir 140 mil dólares para cambiar esos tanques, que dicho sea de paso se eliminó el subsidio al Diesel, lo cual lo va a hacer más caro de mantener para comprar bombas de calor y hacer algunos cambios, esta partida sale de mantenimiento de activos, que está presupuestada, desde 2007 a 2019 la piscina fue administrada por la FDI, el Diesel pasó a ser muy caro, es por eso que nos devolvió a la Prefectura, por eso está nueva tecnología de bombas de calor es mucho más barato, con este modelo de negocio que es sustentable y que no le representa a la Prefectura ni un dólar más, ya vamos a informar el incremento en recaudación y un mejor manejo en Chachimbiro, por eso se debe poner en funcionamiento los bienes de la prefectura, porque aquí es un tema al deporte en general, es uno de los principales deportes que se practican en Imbabura. Yo como administrador, vamos a aprovechar la experiencia del Gerente, el mismo equipo administrativo y de contabilidad de Chachimbiro.

No se va a entregar más recursos, es un modelo claro, que podamos tener en marcha los bienes, decir que estamos buscando alternativas para otro bien, que es Yuyucocha, aprovechando también a la Empresa Pública Chachimbiro, insisto, en generar unidades de negocio independientes, sustentables y que con sus propios recursos se mantenga y perdure en el tiempo. Es importante indicar que no se está entregando el bien, al contrario, es un convenio de cogestión administrativa, en donde la EP va a administrar con recursos propios de Chachimbiro, la piscina olímpica, después de muchos análisis es justamente la mejor opción para poner en funcionamiento este bien que es de la provincia.



Dr. Jorge Manrique, Consejero Provincial: Gracias por la palabra Sr. Prefecto, con seguridad, una vez que se han escuchado las diferentes posturas, y una vez que se conoce el modelo de gestión, mociono para que se apruebe la suscripción de este convenio de cogestión.

Sr. Alfonso Morales, delegado del Alcalde: Jhomar Cevallos: Gracias Sr. Prefecto, reciban un cordial saludo desde la Alcaldía de Cotacachi, primero que nada, felicitar la recuperación de la piscina olímpica, que estuvo en manos de la FDI, pero hoy está en nuestras manos, el tema del deporte, se está recuperando en todo lado, canchas, estadios, etc. Porque el deporte es dinamizar la economía familiar, campesina, ustedes saben que en comunidades se organiza campeonatos todo el año, de vóley, de fútbol, básquet. Y que bien que en Ibarra se tenga una piscina, para ello coordinar con municipios y juntas parroquiales para incentivar este deporte. Lo único es que sea sostenible, pero si con esta nueva administración, a través de cogestión con Chachimbiro, creo que es ahorrar en ese tema, porque lo administrativo es lo más duro, si en ese sentido hay esa propuesta, creo que con el Diesel es un tema caduco para las piscinas, si se plantea esta otra alternativa es muy viable, nada más eso. apoyar la moción.

Sr. Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Estimado Sr. Prefecto, compañeros, efectivamente el tema es importante, en primera instancia quisiera reconocer que anteriormente no había esa apertura de Chachimbiro, muchas gracias por eso, coincido con los compañeros, hoy estamos por velar por los intereses de la ruralidad de la provincia, y como es de conocimiento, a lo largo y ancho de la provincia tenemos diversos proyectos, y muchas cosas por avanzar, y también por otro lado la corresponsabilidad institucional que de coadyuvar al fortalecimiento de la práctica del deporte, porque en diferentes disciplinas, hacen esfuerzos sin apoyo institucional, creo que es importante maximizar el acceso a dichos espacios de recreación y a la vez garantizar que las comunidades puedan acceder de manera gratuita a la piscina, pero cuidando siempre la sostenibilidad, hemos visto con dificultad que ni nadar se sabe, pero si desde la institución se puede brindar cursos, o facilidades para el acceso de eso, sería algo muy importante de lograr, eso nada más Sr. Prefecto, aplaudo la gestión.

Lilibeth Ayala, en representación de Anabel Hermosa, Alcaldesa de Otavalo: Gracias, nada más para ser corta en la intervención, recalcar el papel fundamental del deporte, como promotor del desarrollo económico y del bienestar social, por eso quiero hablar como una joven, porque muchos se han perdido en alcohol, drogas, por eso quiero felicitar esta iniciativa que permita empoderar en estos espacios públicos, nosotros le apostamos al deporte, a la educación, para contrarrestar la inseguridad, la delincuencia, si es que podemos trabajar y dar espacios para que nuestros niños crezcan sanos, disciplinados y mocionar la aprobación de la moción del Dr. Jorge Manrique

Econ. Óscar Narváez, Consejero Provincial: Gracias por la palabra Sr. Prefecto, más antes de pasar a la correspondiente votación, una de las responsabilidades de Chachimbiro de acuerdo con el Estatuto, es justamente administrar el complejo turístico Santagua de Chachimbiro, administrando de forma eficiente los recursos económicos y aportando el Talento Humano,

también se comentó que no se iba a tocar los recursos de cachimbiro, ahora, si estamos haciendo un convenio de cogestión, es para que la EP sea haga cargo de la gestión, es un activo más que entra a ser administrado de forma eficiente, yo no sé cómo van a hacer para no mezclar los recursos de un lado y no usarlos para el otro. Porque acá recién va a arrancar, segunda, en el convenio dice, primer punto, aporte del GPI obligaciones de las partes; entregar el Predio Piscina Olímpica en óptimas condiciones para su funcionamiento, con todo el equipamiento correspondiente, y luego aportar ciento cuarenta mil dólares, con la finalidad de que estos recursos sean destinados como parte del funcionamiento.

Creo que se está repitiendo la situación, si ahorita la piscina no está en condiciones y por eso vamos a aportar con el dinero, uno de los 2 puntos debería suprimirse, debería eliminarse el primero, o quedarnos con el segundo; porque vamos a darle ciento cuarenta, quisiera que se aclare esas dos partes, y de ser posible se haga esa corrección.

Y la otra, que es importante que se escuchó aquí, y que no hemos visto ni resuelto hasta ahora, es que el GPI no va a aportar un centavo más para la administración, ni para el normal funcionamiento; porque el convenio de cogestión implica eso, porque en pocas palabras si el GPI aporta los ciento cuarenta mil, la Empresa Pública deberá llevar a cabo el proceso y sabrá como administra de forma eficiente, entonces debería ponerse una cláusula muy clara, para que posteriormente no se diga que se necesita diez mil o veinte mil, porque no puedo sacar de Chachimbiro, y no tengo de dónde empezar a funcionar, y luego el GPI nuevamente salvarle, eso es Sr. Prefecto mi pedido, en estos tres puntitos.

Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura: Gracias Sr. Alcalde, primero es posible una empresa tenga unidades de negocio, lo que se plantea es que los ingresos que se tienen por el servicio, que prácticamente tienen que ver con los boletos de cachimbiro, no pasen a ser utilizados para la piscina olímpica, es decir que se tengan dos unidades de negocio independientes, dos estados financieros, que técnicamente y metodológicamente es totalmente factible, segundo; la piscina en este momento está funcionando, si usted le carga el tanque de Diesel en este momento empieza a funcionar, lo que se plantea es los ciento cuarenta mil para comprar las bombas de calor y ser reemplazados.

Sr. Alcalde, en lo otro tiene razón, que quede claro que es la única intervención que se hará, para el funcionamiento del proyecto, no sé si a futuro planteamos una inversión para construir otra piscina, pero en este momento se acordó justamente mi preocupación, le dije al Gerente que no se le transferirá ni un solo dólar adicional a estos ciento cuarenta mil, pero acogemos y aclaramos en la cláusula en el convenio, para que la Prefectura no aporte ni subsidie ni un dólar adicional a lo planteado en esta sesión.

Econ. Óscar Narváez, Consejero Provincial: Sr. Prefecto, ahora le comprendo, ahora los ciento cuarenta mil es para las bombas, y para que tenga una pequeña inyección y así arrancar con el funcionamiento del proyecto. Muy amable sr. Prefecto.

Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura: Bueno, considerando todos los aportes que se han dado aquí, se ha debatido democráticamente, por favor, señor secretario, procedamos a tomar votación nominalmente.

Abg. Juan Diego Acosta López, Secretario General del Consejo: Por disposición del Sr. Prefecto, procedemos a tomar votación en relación a lo correspondiente en el orden del día

1	Abg. César Escobar	A favor
2	Mgtr. Jomar Cevallos (en representación comparece el concejal Alfonso Morales)	A favor
3	Ing. Álvaro Castillo en representación comparece el concejal Edwin Vásquez)	A favor
4	Ing. Anabel Hermosa, en representación comparece el concejal Lilibeth Ayala)	A favor
5	Econ. Oscar Narváez.	Apoya la Moción
6	Dr. Jorge Maurique	Proponente
7	Sr. Steven Jcran.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Fúquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Larcia Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A Favor
14	Mgtr. Paolina Vercontere.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura presentes apoyan la moción presentada votan de manera nominal y por unanimidad Autoriza al Prefecto Provincial de Imbabura, para la suscripción de un convenio de cogestión entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Empresa Pública Chachimbiro, para la implementación y ejecución del Proyecto Turístico denominado *"COMPLEJO TURÍSTICO PISCINA OLÍMPICA"*

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y por unanimidad Autoriza al Prefecto Provincial de Imbabura, para la suscripción de un convenio de cogestión entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Empresa Pública Chachimbiro, para la implementación y ejecución del Proyecto Turístico denominado *"COMPLEJO TURÍSTICO PISCINA OLÍMPICA"*

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura RESUELVEN Autorizar al Prefecto Provincial de Imbabura, para la suscripción de un convenio de cogestión entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Empresa Pública Chachimbiro, para la implementación y ejecución del Proyecto Turístico denominado *"COMPLEJO TURÍSTICO PISCINA OLÍMPICA"*

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, Imbabura llaktayuk markapak ukuwan, shinallatak, Chachimbiro kunuk yak'u kawa llankak ukuwan, Ibarra kitimanta wampuna kuskapak hiparuta wankurishpak ruray paktachunkapak, shuti aspita rurachun arinirirkakuna.

PUNTO 5: Conocimiento, Análisis y resolución para la adhesión de las Empresas Públicas y/o Direcciones de Agua Potable, y Alcantarillado de los GADS Municipales de la Provincia de Imbabura, al fondo del agua, en atención al memorando Nro. PCI-DGA-2023-1456-M suscrito por la Mgr. Zayana López, Directora de Ambiente del Gobierno Provincial de Imbabura.

Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura: Por cuestiones de tiempo, hay una sesión del Consejo Provincial de Seguridad, les voy a proponer al Consejo Provincial de Imbabura, y al Secretario General, para que este punto se sitúe y se trate en la próxima sesión de Consejo, con eso quedamos clausurados en esta sesión.

Siendo las 11h00 del 19 de enero de 2021, el señor Prefecto de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del Día, da por finalizada la Sesión.


Econ. Richard Calderón Saltos
PREFECTO DE IMBABURA.



Certifico que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 11h 00 am del 19 de enero del 2021, se da por finalizada la Sesión.


Ab. Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL





**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 001-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL 19
DE ENERO DE 2024**

- 1.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura **RESUELVEN** aprobar el Acta 011-2023 correspondiente a la sesión ordinaria de 01 de diciembre 2023.
- 2.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura **RESUELVEN** aprobar en **PRIMER DEBATE** del Proyecto de Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza que establece el “Timbre Provincial” en el Gobierno Provincial de Imbabura.
- 3.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura **RESUELVEN** Autoriza al Prefecto Provincial de Imbabura, para la suscripción de un convenio de cogestión entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Empresa Pública Chachimbiro, para la implementación y ejecución del Proyecto Turístico denominado **“COMPLEJO TURÍSTICO PISCINA OLÍMPICA”**


Ab. Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

